



Apoyo a la
Limpieza de residuos
en zonas naturales



Campana 2026

Bases - Limpiezas
voluntarias de residuos
en zonas naturales



Principado de
Asturias



COGERSA

Índice

Objetivos	3
Actividades	4
Ayuntamientos.....	6
Colectivos voluntarios	7
Recursos aportados por COGERSA	8
Protección de datos.....	9

Objetivos

COGERSA impulsa y dirige esta campaña a los **78 Ayuntamientos** asturianos con la finalidad de:

Apoyar a los ayuntamientos en la sensibilización a la ciudadanía sobre el impacto de los residuos en la naturaleza.

Facilitar los recursos necesarios para realizar limpiezas de residuos en zonas naturales promovidas por diferentes colectivos de voluntarios a través de los ayuntamientos.

Movilizar a colectivos locales comprometidos con el entorno.

Retirar residuos abandonados en playas, ríos, sendas, caminos, bosques y otras zonas naturales.

Sensibilizar sobre el impacto de los residuos en la biodiversidad, el paisaje y la calidad ambiental.

Prevenir el abandono de residuos, recordando que el mejor residuo es el que no se genera ni se abandona.

Crear una red de voluntariado ambiental que visibilice el impacto positivo de estas actuaciones y promueva hábitos de prevención de residuos en el entorno natural.



Actividades

Limpezas de residuos en zonas naturales

Las limpiezas deberán desarrollarse en *zonas naturales* de uso público que presenten residuos dispersos, como:



Playas
y zonas
costeras



Riberas y
cauces de
ríos



Sendas verdes,
caminos
naturales, etc



Tramos del Camino
de Santiago a Su
paso por Asturias



Bosques, montes,
áreas recreativas
y zonas verdes
naturales

En cada ayuntamiento se podrán realizar hasta 4 limpiezas.

De forma excepcional, este número podrá ampliarse previa valoración y aprobación de COGERSA.



¡Recuerda!

No se incluyen vertederos ilegales, desbroces, limpiezas de cunetas ni actuaciones de mantenimiento ordinario.



Actividades

Talleres de educación ambiental

Los colectivos de voluntarios que realizan las limpiezas podrán solicitar, de forma opcional, un taller práctico de educación y sensibilización ambiental sobre el impacto que generan los residuos en la naturaleza, que se realizará in situ el día de la limpieza.



Temática

Impacto de los microplásticos en la biodiversidad



Nº de participantes por taller

mín. 15 personas
max. 25 personas



Nº de talleres por limpieza

max. 2, en caso de grupos de más de 25 personas



Duración

1 hora



Ayuntamientos

1. Preinscripción municipal: plazo abierto hasta el 10 de junio de 2026 a través de la plataforma de actividades de COGERSA, designando a una persona de contacto que actuará como coordinador.

2. Difusión de la campaña: promover la participación de los colectivos del concejo haciendo uso del **Kit digital de comunicación** que COGERSA les facilitará para su uso en web, redes sociales y cualquier otro canal de difusión municipal.

3. Recepción y registro de las solicitudes de limpiezas: los ayuntamientos validarán las solicitudes y realizarán su registro en la plataforma de COGERSA con **mínimo 15 días de antelación** a su ejecución.

4. Coordinación de la actividad:

- ✓ Garantizar una organización segura de la actividad.
- ✓ Confirmar que se dispone del seguro de responsabilidad civil correspondiente.
- ✓ Facilitar al colectivo la ubicación de los contenedores más próximos a la zona de limpieza.
- ✓ Comunicar a COGERSA la necesidad de contenedor de caja abierta (en caso de previsión de residuos voluminosos) e indicar la ubicación para su colocación.
- ✓ Coordinar el envío de materiales aportados por COGERSA con cada colectivo participante.

5. Memoria de resultados de cada limpieza: Los ayuntamientos deberán registrar en la plataforma de actividades de COGERSA una memoria final de cada limpieza ejecutada en su concejo.

¡Recuerda!

Los ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos legales derivados de la normativa relacionada con la protección de datos personales aportados por los colectivos.



Colectivos Voluntarios

Podrán solicitar limpiezas voluntarias a los ayuntamientos:



Colectivos y asociaciones locales:
vecinales, ambientales, deportivas, culturales, juveniles, de pesca, surf, montaña u otras entidades vinculadas al territorio.



Centros educativos y comunidades escolares:
centros docentes, AMPAS/AFA u otros grupos educativos.



Grupos de voluntariado organizados para la actividad:
otros grupos organizados específicamente para realizar una limpieza, siempre bajo coordinación municipal.



Para participar, los colectivos deberán:

- 1. Solicitar** la limpieza al ayuntamiento con **al menos 20 días de antelación** a la fecha prevista de realización.
- 2. Realizar** la limpieza organizando a los voluntarios convocados por ellos, debiendo contar siempre con la presencia de una persona adulta **responsable del grupo**.
- 3. Elaborar una memoria resumen** de resultados de la limpieza y enviarla al ayuntamiento en el plazo que éste estime oportuno.

Recursos aportados por COGERSA

A LOS AYUNTAMIENTOS

- ✓ **Material de difusión:** Kit digital con recursos gráficos para la comunicación municipal.
- ✓ **Herramienta de gestión:** para el registro de las limpiezas y de las memorias de resultados.
- ✓ **Modelos de documentos:** plantilla para las memorias de resultados.
- ✓ **Asesoramiento en la coordinación de la limpieza.**



A LOS COLECTIVOS DE VOLUNTARIOS

- ✓ **Material básico:** bolsas y guantes¹ para la retirada de residuos.
¹Los guantes facilitados son de apoyo básico frente a la suciedad; no sustituyen a equipos de protección específicos frente a cortes, punciones u otros riesgos.
- ✓ **Contenedor de recogida, transporte y gestión de los residuos recogidos:** contenedor de caja abierta en aquellas limpiezas que requieran acopio de residuos voluminosos y transporte hasta las instalaciones de COGERSA para su tratamiento.
- ✓ **Taller:** actividad de sensibilización ambiental sobre el impacto de los residuos en la naturaleza, a realizar vinculada a la limpieza, según disponibilidad y solicitud previa.
- ✓ **Otros materiales:** COGERSA podrá entregar a los participantes materiales de apoyo y difusión como mochilas de alta visibilidad, gorras y/o bidones de bebida.

Protección de datos

El ayuntamiento informará a los coordinadores de los colectivos o grupos interesados del tratamiento que va a realizar de sus datos y, en su caso, solicitará su consentimiento en los términos previstos en la normativa de protección de datos vigente. Los datos de las personas coordinadoras de los colectivos proporcionados por el ayuntamiento sobre esta campaña serán tratados por parte de COGERSA, con la finalidad de gestionar la propia campaña y las limpiezas a realizar. Estos datos son cedidos por parte de los ayuntamientos a COGERSA. La base de legitimación para poder tratar estos datos por parte de los ayuntamientos, y por parte de COGERSA es la relación de prestación de servicio, contractual o precontractual, para poder formar parte de la campaña el ayuntamiento y, a su vez, el interesado consentirá de forma activa que traten sus datos al aceptar participar en la campaña, como parte imprescindible para liderar y coordinar los colectivos.

COGERSA, solo tratará sus datos para la finalidad concreta descrita en las bases de esta campaña. Los datos serán cedidos únicamente en aquellos casos en los que la cesión resulte necesaria para la gestión de la actividad. Los datos solo se conservarán el tiempo necesario para poder realizar las finalidades descritas. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento en Carretera de COGERSA, 1125 – 33697 Serín (Asturias) o en el correo electrónico datos@cogersa.es. Además, tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que hemos cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

También podrá acceder a nuestra Política de Privacidad, para obtener más información sobre el tratamiento que COGERSA hace de sus datos.



Apoyo a la
Limpieza de residuos
en zonas naturales

Más información y consultas

limpiezasvoluntarias@cogersa.es

900 14 14 14



Principado de
Asturias



COGERSA